

Código: 208-SADM-Pr-36

Versión: 1 Pág. 1 de 13

Vigente desde: 20-06-2014

1. OBJETIVO

Administrar y controlar los bienes de consumo que se compran a proveedores para apoyar la operación de todos los procesos con el suministro de bienes de consumo eficaz y oportunamente, mediante el registro de ingreso de los elementos en el Sistema SI Capital en el módulo Sistema Administrativo de Elementos (SAE).

2. ALCANCE

Este procedimiento inicia con la entrega de la documentación contractual de los bienes que se adquirieron y que requieren ingreso a la Entidad. Termina con el archivo del comprobante de egreso de elementos de consumo.

3. RESPONSABLES

El responsable del procedimiento es el (la) Director(a) la Subdirección Administrativo(a).

4. NORMATIVIDAD

| Ī | TIPO | No. | TEMA | FECHA | ORIGEN | | |
|---|------|-----|--|-------|----------|-----------|-------|
| | TIPO | NO. | I CIVIA | | Nacional | Distrital | Otras |
| | Ley | 08 | Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública | 1993 | x | | |

| Elaboró | Revisó | Aprobó |
|--|--|--|
| Mario Rolando Benavides Contratista Dirección de Gestión Corporativa y CID Fídolo Martínez Ramírez Auxiliar Administrativo | Ofir Mercedes Duque Bravo Subdirectora Administrativa | Comité SIG P/María Victoria Alvarado-Jefe de la Oficina Asesora de Planeación |
| Fecha:15/04/2014 | Fecha:16/04/2014 | Fecha:20/06/2014 |



Código: 208-SADM-Pr-36

Versión: 1

Pág. 2 de 13

| TIPO | No. | TEMA | FECHA | C | RIGEN | |
|------------|------|---|--------|----------|-----------|-------|
| 111 0 | 140. | ILIVIA | I LONA | Nacional | Distrital | Otras |
| Resolución | 444 | El Plan General de la Contaduría Pública | 1995 | x | | |
| Resolución | 400 | Por la cual se adopta el nuevo plan general de Contabilidad Pública y se dictan otras disposiciones | 2000 | x | | |
| Resolución | 001 | Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital | 2001 | | X | |
| Ley | 1150 | Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos | 2007 | X | | |
| Decreto | 066 | Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1150 de 2007 sobre las modalidades de selección, publicidad y selección objetiva y se dictan otras disposiciones. | 2008 | X | | |



Código: 208-SADM-Pr-36

Versión: 1

Pág. 3 de 13

Vigente desde: 20-06-2014

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

| Tipo de | Título del documento | Código | Origen | |
|-----------|----------------------|--------|---------|---------|
| documento | Titulo dei documento | Codigo | Externo | Interno |
| | | | | |
| N/A | | | | |
| IN/A | | | | |
| | | | | |

6. DEFINICIONES

Elementos de Consumo: Se definen como todos aquellos bienes que fenecen en su primer uso ó que por el costo tan bajo es más conveniente para la Entidad adquirirlos que controlarlos o administrarlos. Estos elementos son adquiridos por la CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR en señal de recibo a satisfacción.

Egreso: Se refiere a la actividad de entregar a una dependencia o a otra entidad (dotación o traspaso), de acuerdo con las solicitudes hechas al almacén.

Ingreso: Se refiere a la actividad de incorporar en el sistema los elementos de consumo que llegan a la Caja de la Vivienda Popular por concepto de compra, orden de servicio, contrato u otro acto administrativo.

7. CONDICIONES GENERALES

- Los elementos comprados a proveedores utilizando la modalidad de Outsourcing NO generan ingresos al aplicativo SAE ni ingresos al almacén de la Entidad. El control del consumo lo efectuará el correspondiente Supervisor del Contrato mediante lo estipulado en el respectivo contrato.
- Los elementos adquiridos que por necesidad del servicio no requieran almacenaje serán dispuestos en los sitios o áreas funcionales que las necesiten.



Código: 208-SADM-Pr-36

Versión: 1 Pág. 4 de 13

- Los elementos adquiridos que no sean dispuestos o entregados a su correspondiente responsable una vez se ha realizado el ingreso, se dispondrán temporalmente para su protección en el almacén de la Entidad. Durante el tiempo que estos se encuentren allí el responsable de dichos elementos será el funcionario encargado del Almacén.
- El egreso de elementos que se encuentren en el almacén se hará únicamente mediante requerimiento formal del funcionario por correo electrónico dirigido al Subdirector Administrativo con copia al encargado del almacén.

| 8. DESC | CRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENT |) | |
|---------|---|----------------------------|----------------------|
| No. | Actividad | Responsable | Documentos/Registros |
| FASE D | E INGRESO DE ELEMENTOS | | |
| 1 | Entregar la documentación pertinente para identificar los elementos que se ingresan Instrucción: Copia del Contrato Copia de la factura Copia del Registro Presupuestal Copia del Acta de Recibo a Satisfacción | Supervisor del Contrato | |
| 2 | Verificar la documentación contra la copia del contrato, las cantidades, valores y características del elemento que se ingresa | Subdirección | |



Código: 208-SADM-Pr-36

Versión: 1

Pág. 5 de 13

| 8. DESC | B. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO | | | | |
|----------|---|--|---|--|--|
| No. | Actividad | Responsable | Documentos/Registros | | |
| 3 | Verificar físicamente las cantidades y especificaciones del elemento que se compró | Auxiliar Administrativo Subdirección Administrativa- Inventario y Almacén | | | |
| ¿Coincid | den elementos físicos con docu | mentación? | | | |
| 4 | 4.1-SI: Recibir el elemento entregado por el proveedor. Ir a la actividad N° 5 Instrucción: Recibe mediante nombre, firma y fecha de la remisión reclamando copia de esta En caso de tratarse de entregas parciales no continuar con la actividad N° 5 hasta que se completen las cantidades y características especificadas en el contrato 4.2-NO: Devolver los elementos informando las causas al transportador y al Supervisor del Contrato correspondiente. (Pasa al procedimiento de contratación) | Auxiliar Administrativo Subdirección Administrativa- Inventario y Almacén | Remisión del Proveedor Correo electrónico al Supervisor del Contrato | | |



Código: 208-SADM-Pr-36

Versión: 1

Pág. 6 de 13

| No. | Actividad | Responsable | Documentos/Registros |
|-----|--|--|----------------------|
| | Almacenar o disponer los | Auxiliar Administrativo | |
| 5 | elementos ingresados en el almacén o en el sitio que se utilizarán | Subdirección Administrativa- Inventario y Almacén | |
| | Registrar en el aplicativo | Auxiliar Administrativo | |
| 6 | Administrativo de Elementos (SAE) la información de los elementos que se compraron | Subdirección Administrativa- Inventario y Almacén | |
| | | Auxiliar Administrativo | |
| 7 | Guardar la información registrada en la pantalla del aplicativo SAE | Subdirección Administrativa- Inventario y Almacén | |



Código: 208-SADM-Pr-36

Versión: 1

Pág. 7 de 13

| 8. DESC | B. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO | | | | | |
|---------|--|--|---|--|--|--|
| No. | Actividad | Responsable | Documentos/Registros | | | |
| 8 | 8.1-SI: Imprimir el comprobante de ingreso de elementos (2 copias). Ir a la actividad N° 10. 8.2-NO: Informar para su trámite al Supervisor del Contrato, que el registro (estudios previos) en el módulo SISCO del Sistema SI Capital de los elementos comprados no es coincidente con la documentación aportada y los elementos recibidos. Ir a la actividad N° 6, una vez el Supervisor del contrato gestione la corrección sobre el registro de los estudios previos. (Pasa al proceso de gestión contractual). | Auxiliar Administrativo Subdirección Administrativa- Inventario y Almacén | Comprobante de Ingreso de elementos | | | |
| 9 | Firmar el comprobante de ingreso de elementos | Auxiliar Administrativo Subdirección Administrativa- Inventario y Almacén | Comprobante de ingreso de elementos firmado | | | |
| 10 | Verificar los valores del comprobante de ingreso de elementos | Profesional Especializado Subdirección Administrativa- Servicios Generales | | | | |



Código: 208-SADM-Pr-36

Versión: 1

Pág. 8 de 13

| | CRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO | | | | |
|------------------------------|--|--|---|--|--|
| No. | Actividad | Responsable | Documentos/Registros | | |
|)خ | Correcto? | | | | |
| 11 | 11.1-SI: Firmar el comprobante de ingreso de elementos11.2-NO: Solicitar las correcciones pertinentes. Ir a la actividad N° 3 | Profesional Especializado Subdirección Administrativa- Servicios Generales | Comprobante de ingreso de elementos firmado | | |
| 12 | Entregar copia del comprobante al Supervisor del Contrato | Auxiliar Administrativo Subdirección Administrativa- Inventario y Almacén | | | |
| 13 | Archivar el comprobante original en la carpeta Cuentas Mensuales de Almacén (mes-año) | Auxiliar Administrativo Subdirección Administrativa- Inventario y Almacén | Comprobante de ingreso de elementos archivado | | |
| FASE DE EGRESOS DE ELEMENTOS | | | | | |
| ¿Solicitud de Egreso? | | | | | |



Código: 208-SADM-Pr-36

Versión: 1

Pág. 9 de 13

| 8. DESC | 8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO | | | | |
|---------|--|--|-------------------------------------|--|--|
| No. | Actividad | Responsable | Documentos/Registros | | |
| 14 | 14.1-SI: Solicitar el egreso de los elementos adquiridos mediante correo electrónico | Funcionario de la CVP | Correo electrónico con la solicitud | | |
| | 14.2-NO: Ir a la Actividad N° 16 | | | | |
| ٦غ | Aprueba? | | | | |
| 15 | 15.1-SI: Autoriza la entrega del elemento consumible mediante correo electrónico. Ir a la actividad N° 16 15.2-NO: Niega la entrega del elemento mediante correo electrónico. Fin del procedimiento | Subdirector Administrativo | | | |
| 16 | Elaborar el comprobante de egreso de elementos de consumo en el Sistema Administrativo de Elementos (SAE) para asignarlo al funcionario que consume el elemento | Auxiliar Administrativo Subdirección Administrativa- Inventario y Almacén | | | |
| 17 | Imprimir el comprobante de egreso de elementos (2 copias) Ir a la actividad N° | Auxiliar Administrativo Subdirección Administrativa- Inventario y Almacén | | | |



Código: 208-SADM-Pr-36

Versión: 1

Pág. 10 de 13

| 8. DESC | CRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENT | 0 | |
|---------|---|---|---|
| No. | Actividad | Responsable | Documentos/Registros |
| 18 | Firmar el comprobante de egreso de elementos de consumo | Auxiliar Administrativo Subdirección Administrativa- Inventario y Almacén | Comprobante de egreso de elementos de consumo firmado |
| 19 | Verificar los valores del comprobante de egreso de elementos de consumo contra el comprobante de ingreso de elementos | Profesional Especializado Subdirección Administrativa- Servicios Generales | |
| 45 | Aprueba? | | |
| 20 | 20.1-SI: Firmar el comprobante de egreso de elementos de consumo 20.2-NO: Solicitar las correcciones pertinentes. Ir a la actividad N° 17 | Profesional Especializado Subdirección Administrativa- Servicios Generales | Comprobante de egreso de elementos de consumo firmado |
| 21 | Entregar copia del comprobante de egreso al funcionario que solicitó o al responsable que consume el elemento | Auxiliar Administrativo Subdirección Administrativa- Inventario y Almacén | |
| 22 | Verificar físicamente los elementos entregados | Funcionario de la CVP | |



Código: 208-SADM-Pr-36

Versión: 1

Pág. 11 de 13

Vigente desde: 20-06-2014

| 8. DES | CRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENT | 0 | |
|--------|---|---|---|
| No. | Actividad | Responsable | Documentos/Registros |
| ż | Aprueba? | | |
| 23 | 23.1-SI: Firmar el comprobante de egreso de elementos de consumo. Ir a la actividad N° 25 23.2-NO: Identificar la causa de la diferencia y solicitar la corrección del caso. Ir a la actividad N° 16 | Funcionario de la CVP | |
| 24 | Archivar el comprobante original en la carpeta Cuentas Mensuales de Almacén (mes-año) Fin del procedimiento | Auxiliar Administrativo Subdirección Administrativa- Inventario y Almacén | Comprobante de Egreso de elementos DE consumo archivado |

9. PUNTOS DE CONTROL

| N° | Actividad | ¿Qué se controla? | ¿Con qué frecuencia? | ¿Quién lo controla? | Riesgos Asociados |
|----|--|--|--------------------------------------|--|--|
| 1 | Verificar la documentación contra la copia del contrato, las cantidades, valores y características del elemento que se ingresa | La correspondencia de la documentación de entrega con el contrato | Para cada ingreso de elementos | Auxiliar Administrativo Subdirección Administrativa- Inventario y Almacén | Diferencias en los valores o especificaciones de la documentación de entrega y el contrato |



Código: 208-SADM-Pr-36

Versión: 1

Pág. 12 de 13

| N° | Actividad | ¿Qué se controla? | ¿Con qué frécuencia? | ¿Quién lo controla? | Riesgos Asociados |
|----|---|--|--------------------------------------|---|--|
| 2 | Verificar físicamente las cantidades y especificaciones del elemento que se compró | Las cantidades y características de los elementos comprados | Para cada ingreso de elementos | Auxiliar Administrativo Subdirección Administrativa- Inventario y Almacén | Diferencias entre los elementos físicos y los definidos por el contrato Diferencia entre las características físicas de los elemento ingresados y las establecidas en el contrato |
| 3 | Verificar los valores del comprobante de ingreso de elementos | La información registrada en el comprobante | Para cada ingreso de elementos | Profesional Especializado Subdirección Administrativa- Servicios Generales | Diferencias entre la información registrada en el aplicativo SAE y la información del contrato |
| 4 | Verificar los valores del comprobante de egreso de elementos de consumo contra el comprobante de ingreso de elementos | La información de cantidades y características de los elementos comprados | Para cada egreso de elementos | Profesional Especializado Subdirección Administrativa- Servicios Generales | Inconsistencias que se puedan presentar por el sistemas SAE |



Código: 208-SADM-Pr-36

Versión: 1

Pág. 13 de 13

Vigente desde: 20-06-2014

| N° | Actividad | ¿Qué se controla? | ¿Con qué frecuencia? | ¿Quién lo controla? | Riesgos Asociados |
|----|--|---|-------------------------------------|--------------------------|--|
| 5 | Verificar físicamente las cantidades de los elementos entregados | Las cantidades y características de los elementos comprados | Para cada egreso de elementos | Funcionario de la CVP | Diferencias entre los elementos físicos y los definidos por el contrato |

10. DIAGRAMA DE FLUJO

Ver diagrama de flujo del procedimiento de bienes de consumo

11. ANEXOS

No Aplica

12. CONTROL DE CAMBIOS

| Versión | Fecha Aprobación (dd-mmm-aaaa) | Cambios | Revisó (Nombre y Cargo) | |
|---------|--------------------------------------|---------------------------------|---|--|
| 1 | 20/06/2014 | Se emite el nuevo procedimiento | Ofir Mercedes Duque Subdirectora Administrativa | |